



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2020 00212 00
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE SAN BASILIO P.H.
Demandado	JOHN HENRY FAJARDO SANCHEZ
Asunto	INCORPORA CITACIÓN

Se incorpora al expediente la notificación personal enviada al demandado, documento allegado por correo electrónico el 06 de agosto de 2020 y se requiere a la apoderada para que allegue la certificación de la empresa de mensajería en la que indique si la misma fue recibida.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB